



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA
SESIÓN URGENTE DE 2014**

Aprobada por Acuerdo JA009-15

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del **dieciséis de diciembre de dos mil catorce**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Décimo Segunda Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta**, señaló que se contaba con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Lic. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo.	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.	Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.	Dr. Jesús Arturo Flores López.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Décimo Segunda Sesión Urgente.

El **Secretario de la Junta**, informó que por oficio IEDF/DEOyGE/1018/14, la Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, Lic. Delia Guadalupe del Toro López, informó que por atender actividades institucionales no asistirá a la Décimo Segunda Sesión Urgente de esta Junta Administrativa.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

Aprobada por Acuerdo JA009-15

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban Nuevas Necesidades de las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Capacitación, y de Participación Ciudadana.

El **Presidente de la Junta** sometió a consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber comentarios, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban Nuevas Necesidades de las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Capacitación, y de Participación Ciudadana.

El **Secretario de la Junta** señaló que las nuevas necesidades sometidas a consideración de este Órgano Colegiado correspondían:

- A la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, las nuevas necesidades son para la contratación de servicios profesionales en apoyo a la difusión de la cultura democrática.
- A la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, las nuevas necesidades son para la adquisición de artículos profesionales para fomentar la participación ciudadana del Distrito Federal, la contratación de servicios profesionales para realizar un análisis regionalizado de los procedimientos del presupuesto participativo en el Distrito Federal, la contratación de servicios profesionales para realizar ilustraciones caricaturizadas para el diseño de dos folletos que fomenten la participación ciudadana y la elaboración de proyectos para el presupuesto participativo del Distrito Federal.

Además informó que la Secretaría de la Junta recibió observaciones de forma al proyecto de acuerdo de las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y de Organización y Geoestadística Electoral, esta última Dirección hizo llegar una observación en el sentido de que se tendrían que fortalecer los considerandos del proyecto de acuerdo en el sentido de enunciar el por qué las nuevas necesidades se generan a finales del año.

El **Presidente de la Junta** señaló que derivado de la observación formulada por la Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, se

Aprobada por Acuerdo JA009-15

deberán incorporar en el considerando correspondiente las consideraciones que sustenten dichas determinaciones.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO
JA125-14**

PRIMERO. Se aprueban las solicitudes de nuevas necesidades por un monto total de \$708,000.00 (Setecientos ocho mil pesos 00/100 M.N.), formuladas por las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Capacitación, y de Participación Ciudadana, de conformidad con el documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

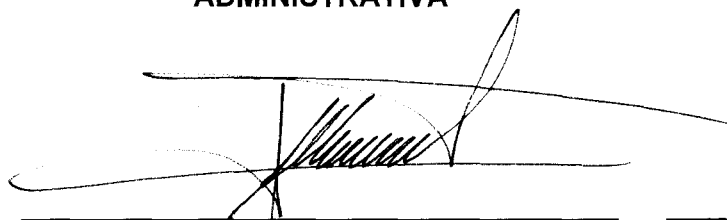
SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las dieciocho horas con cuarenta y siete minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Décimo Segunda Sesión Urgente** de la Junta del año dos mil catorce.

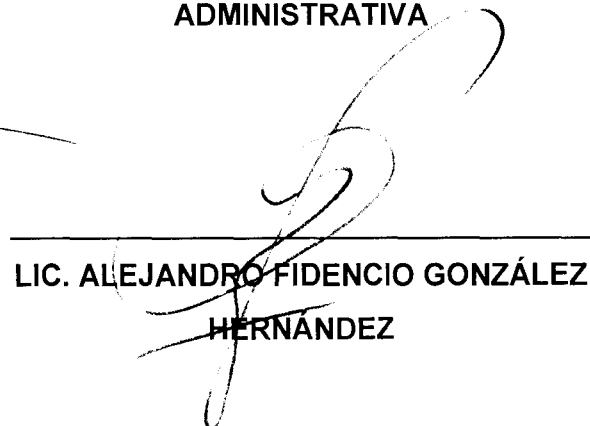
Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**LIC. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**